DECANATO			
RESOLUCIÓN DEL 20 DE mayo		DE 2023	N° 2031
SAN LORENZO, 20 DE mayo		DE 2023	

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 "SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA LA CASA MATRIZ".

VISTO: Dar por Terminada la adjudicación de la Contratación Directa Nº 28/2019 "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz". ----------

CONSIDERANDO: La Contratación Directa N° 28/2019 "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz" con ID 368927. ----------
La Ley N.º 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------
La Ley N.º 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
El Decreto N.º 9823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
La Resolución de la DNCP N.º 4401/23, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
La Ley N.º 7228/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". ----------
El Decreto N.º 1092/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23,"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". ----------
El Decreto N.º 1188/24 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N° 7228/2023". ----------
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------
Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Dar por Terminada la Adjudicación de la **Contratación Directa N° 28/2019 "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz"**, a la firma **ITINERA S.A.** con **RUC N° 80072876-9** y domicilio legal en la calle Iturbe N° 259 c/ Valeriano Zeballos de la ciudad de Luque, por un monto máximo de **G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones)** y un monto mínimo de **G 45.00.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones)** para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. Cabe mencionar que los montos correspondientes para el ejercicio fiscal 2020 se encuentran supeditados a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación. Al ejercicios fiscal 2019 corresponde aplicar un monto máximo de **G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones)** y un monto mínimo de **G. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil)**. Al ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un monto máximo de **G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones)** y un monto mínimo de **G. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil)** conforme al siguiente detalle.

Ejercicios Fiscales 2019 - 2020	Ejercicio Fiscal 2019	Ejercicio Fiscal 2020
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 90.000.000	**G. 45.000.000**	**G. 45.000.000**

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Extracción de Basuras sólidas en contenedores de metal de una capacidad mínima de 5 metros cúbicos proveídos por la firma adjudicada con destino al vertedero de la misma.	Evento	Unidad	1	385.000
PRECIO TOTAL					**385.000**

Monto Mínimo	Gs 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil).-
Monto Máximo	Gs 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).-

Art. 2°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberto González Martínez
Decano